MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ASUNCION - DEL PARAGUAY

22

Asuncion, Mayo 27/874.

En vista de la propuesta hecha por el Señor Cónsul del Paraguay en Las Palmas, Islas Canarias, para la creacion de un Vice-Consulado en Puerto de Cabras isla Fuerte Ventura en el mismo archipielago por ser conveniente á los intereses del pais

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase al Sr. Ramon F. Cartañeyra Vice-Cónsul del Paraguay en Puerto de Cabras isla Fuerte Ventura, archipiélago de las Canarias.

Artículo 2º Expídase la Carta Patente correspondiente; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

González

Manuel P. Lopez.